

# The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

## Acta del ayuntamiento del pueblo de San Felipe Ixtacuixtla

24 March 1834

San Felipe Ixtacuixtla, Tlaxcala

Content:

Acta del ayuntamiento del pueblo de San Felipe Ixtacuixtla, el cura, el jefe de la milicia cívica y los vecinos se pronuncian por la religión, la federación y los poderes, y piden la restitución de los eclesiásticos, 24 de marzo de 1834

En el pueblo de San Felipe Ixtacuixtla a los veinticuatro días del mes de marzo de mil ochocientos treinta y cuatro reunido el ilustre ayuntamiento con su presidente el señor cura párroco con sus ministros del santuario, el jefe de mayor graduación en las milicias cívicas; todos los particulares y vecinos honrados de este pueblo tomó la palabra el presidente la que llevó así al pueblo diciendo: en las actuales y críticas circunstancias en que nos hallamos de acuerdo este ilustre ayuntamiento con el jefe superior político del territorio, y en vista de que todas las autoridades tienen que sostener según nuestro sistema constitucional, la religión santa católica apostólica romana, como que es desde su principio protegida por leyes justas y sabias y debe serlo con constancia ínter humana criatura exista en el seno de las iglesias para derramar la última gota de sangre en rescate de la verdadera fe católica ha resuelto invitando por el orden que corresponde a todo este honrado vecindario sostenerla y pronunciar bajo un juramento solemne en que sólo ratifica viva la religión federación y obediencia a los supremos poderes a cuya cabeza se halla el excelentísimo señor presidente don Antonio López de Santa Anna, y atendiendo a que los ilustrísimos y excellentísimos señores diocesanos de los estados se hallan como depuestos; se aboguen para se restituyan a sus sillas episcopales y lleven su callado con toda quietud, paz y sosiego sin que haya cosa alguna que les inquiete o desazone. En cuyo acto el señor cura párroco expresó ser muy conforme con la determinación, manifestando el pueblo con las mayores acciones de júbilo y alegría su adhesión y saliendo por las calles dándose muchas vivas se dirigió el ayuntamiento asociado al señor cura seguido de todo el pueblo a la santa iglesia parroquial donde se cantó con toda solemnidad el tedeum laudamus, y concluido, el señor cura exhortó al pueblo con palabras muy cristianas y prudentes a que mantuviese el mejor orden, obediencia a las autoridades, cristianas costumbres y unión con todos sus semejantes haciendo brillar la paz y el sosiego entre todos de donde, luego que concluyó unidos todos se restituyeron a las casas consistoriales, y el pueblo continuó en las manifestaciones más gratas de júbilo y alegría manteniendo el orden más recomendable para esta autoridad; con lo que se concluyó este acto que firmaron conmigo los señores capitulares.

[ilegible] Francisco Palacios; Juan José Suárez; José Francisco Osorio; Manuel Escalante; José María Checa; Miguel Osorio; Felipe Ferrer; Antonio Trinidad; José María Dávila; Antonio Moctezuma; [ilegible] Moctezuma; José Manuel Delgado; José de la Rosa, secretario.

Context:

The radical congress of 1833-34 displayed from its inception a marked anticlerical agenda. Between 12 June and 6 November 1833 it proposed and passed a whole array of highly controversial laws. The following deserve a mention: 12 June: The staff of Mexico City town council (which was still composed of politicians who had been named by Bustamante) were replaced with their 1829 predecessors; 23 June: The Ley del Caso expelled from the republic fifty-one politicians whose views were considered to be unpatriotic (including General Bustamante); 17 August: The missions in California were secularised;

31 August: Church property belonging to the missionaries from the Philippines was expropriated; 14 October: The ecclesiastical Colegio de Santa María de Todos los Santos was shut down; 18 October: The properties of the Philippine and San Camilo missionaries were placed on auction to the general public; 19 October: The Catholic and church-dominated University of Mexico was shut down; 21 October: The closed university was replaced by a (secular) Dirección General de Instrucción Pública; 24 October: The closed Colegio de Santa María de todos los Santos was to become a national library; 24 October: The Dirección General de Instrucción Pública was to be financed through the expropriation of the following church properties: the Monastery and Church of San Camilo, the Hospital and Church of Jesús, the Hospital de Belén, the Asylum of the Poor of Santo Tomás, the Old Inquisition building, and the Monastery and Church of the Espíritu Santo; 27 October: The civil obligation to pay diezmos (tithes to the Church) was abolished; 3 November: the 16 May 1831 Law that granted the church the right to nominate its priests, bishops, and archbishops was abolished; 6 November: The civil obligation to take ecclesiastical vows was abolished. The 1833 Escalada-Durán-Arista pronunciamiento cycle had already shown that there were high-ranking officers who were virulently opposed to Congress' measures and believed in defending church and military privileges. Nicolás Bravo's Plan of Conciliation or Chichihualco of 2 December 1833 had actually called for the summoning of a new congress. As can be seen in this and the 200+ pronunciamientos that were launched in 1834, Congress' anticlericalism proved intensely unpopular, provoking the largest number of recorded pronunciamientos in the nineteenth century.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1374>